

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 132.248/
/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública para la adquisición de revestimiento repelente al agua destinado a cumplimentar trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 4/5.-

2º) El monto aproximado de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 38.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará a la Partida:0-1-1-03-0-568-12-1210-006 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ROBERTO L. CHUTE

ES COPIA